

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 2** *ACUERDO de 20 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y el nombramiento de vocales del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en representación de los intereses sociales, designados por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, los Consejos Sociales están compuestos por un total de 19 vocales, de los que cinco son vocales representantes de los intereses sociales y, entre ellos, dos son designados por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid.

El artículo 10.1 de la citada Ley, dispone que el nombramiento de los vocales, corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero competente en materia de Universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan. Los nombramientos y ceses serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, previa deliberación en su reunión del día de la fecha,

ACUERDA

Primero

El cese como vocales del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en representación de los intereses sociales, designados por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, de don Javier Pérez del Olmo, a propuesta de Comisiones Obreras de Madrid y de don Marcelino Prado Osorio, a propuesta de UGT-Madrid, una vez finalizado su mandato, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo

El nombramiento como vocales del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en representación de los intereses sociales, designados por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, de don Raúl Cordero Núñez, a propuesta de Comisiones Obreras de Madrid y de don Javier Becerra García, a propuesta de UGT-Madrid.

Madrid, a 20 de julio de 2022.

El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades,
PS (Decreto 48/2022, de 18 de julio,
de la Presidenta de la Comunidad de Madrid),
el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/15.223/22)

